importe de sus haberes por 22 dias como ayudante suplente, la suma de $m/n 73.33

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p.m.

Ponciano Vivanco

A. Melquiades Sáenz

Sesión 28ª

Dia 6 de Mayo de 1904.

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruz de los Llanos
y
Zubiaur

Abierta la sesión siendo las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt. 731 - I. Ayudante de la escuela de niñas de Intendente Alvear (Pampa Central) á la Sta Ercilia Quiroga; acordándosele pasaje desde esta Capital á su destino.

" 1512 - C. Ayudante de la escuela de varones de Intendente Alvear (Pampa Central), á la Sta Palmira Quiroga, en reemplazo del Sr C. A. Carranza, que renunció; acordándosele pasaje

desde esta Capital á su destino.

Expt. 1742 C-8º Ayudante interina de la escuela nº 10 del C.E. 8º; á la maestra normal, Sta Sara Abraham.

" 1634-C. 18 Ayudante interina de la escuela nº 4 del C.E. 18º, á la maestra normal, Sta Sara Garcia.

" 1790-C-9º Ayudante interina de la escuela nº 1 del C.E. 9º; á la profesora normal, Sta Aurelia Barillatti.

" 1799-C10º Ayudante interina de la escuela nº 10 del C.E. 10º á la maestra normal, Sta Juliana Lopez.

Aceptar:

" 1782-P. La renuncia que de Vocal del C.E. 22º; presenta el Dr Luis Ponce y Gomez, nombrándose para reemplazarlo al Ingeniero Federico Anasagasti.

" 1801-C19 La renuncia que de su puesto presenta la preceptora de la escuela nº 10 del C.E. 19º Sta Corina Ratto.

Autorizar:

" 1302-C. 17º Al Arquitecto Inspector, para ordenar la ejecución de las obras indicadas para las escuelas superiores A y B del C.E. 17º; cuyo importe es de $m/n 336 y 465 respectivamente, que deberán ser abonadas con fondos de matrículas del referido Consejo.

" 1618-C. 3º Al C.E. 3º para nombrar un portero auxiliar en la escuela nº 2, con la asignación mensual de $m/n 30.

" 237-V. De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, al C.E. de Victorica para abonar con fondos provenientes de las entradas

municipales (15%), las obras efectuadas en la escuela de dicho punto, cuyo importe es de $m/n 337.50.

Expt. 1498-R. Al Encargado Escolar de General Conesa, para abonar con fondos de matrículas la suma de $m/n 18.60, invertida en artículos y útiles para la escuela de esa localidad.

" 1822-C 7° Al C.E.7°, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 264.50 en las reparaciones y arreglos de caracter interno, indispensables en el edificio que ocupa la escuela superior de niñas.

" 1735-C. Conceder licencia por el término de noventa dias, de los cuales solo quince serán con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela n° 3 del C.E. 15°, Sta Elvira Scasso, aceptándose como sustituta á la maestra normal, Sta Catalina M. Algañarás.

" 1186-F y agregados No habiéndose puesto en viaje oportunamente y en virtud del telegrama del Inspector Sr. Raúl B. Diaz; dejar sin efecto el nombramiento de director de la escuela de Tricao-Malal, hecho á favor del Sr. José A. Fangul, anulándose la orden de pago para viático, que se le concedió por resolución de fecha 16 de Abril ppdo.

Aumentar

" 361-S y agregados A $m/n 30 mensuales el alquiler de la casa, ocupada por la escuela de Sampacho, de

propiedad de Don Tristán Broll.

Expt. 910-C.4º A 30$ mensuales la partida que para gastos eventuales, tiene la escuela "Rivadavia" (C.E.4º)

" 1704-S Tener acogida á la provincia de San Luis, durante el corriente año, á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales.

Dirigir circular á los Consejos Escolares de la Capital, manifestándoseles, que habiendo resuelto este Consejo, hacer los ascensos del personal docente de las escuelas, en las condiciones del Acuerdo de fecha 29 de Abril ppdo, se ha mandado archivar todos los expedientes que traten de este asunto, pidiéndoles á los Sres Presidentes, para que á su vez soliciten de los directores de escuelas, hagan las propuestas de ascensos del personal que lo merezca, debiendo los C.C.E.E. elevarlas á la consideración de esta Corporación, con las observaciones que crean conveniente.

" 1703-C Aprobar las rendiciones de cuentas de matrículas y eventuales, que por el mes de Marzo ppdo elevan los C.C.E.E. 1º; 3º; 4º; 5º; 7º; 9º; 10º; 11º; 12º; 13º; 14º; 15º; 16º; 17º; 18º; 19º; 20º y 22º; haciéndosele saber al C.E. 6º, el dictamen de la Comisión de Hacienda, que se aprueba.

Mandar pagar:

" 1717-C Por sueldos y otros gastos hasta el 31 de Diciembre del corriente año, á los empleados en comisión, Stá Dra Ernestina López y Sr. José

J. Berutti, en la siguiente forma:

Dra Ernestina Lopez ...... $m/n 5.476

D. José J. Berutti .... $m/n 4.556

cuyo importe total es de .... $m/n 10.032

Excpt. 1669-S. A la orden de la Sta Concepción Zubiria, por sus haberes por 26 dias de Marzo y todo el mes de Abril del corriente año, como ayudante de la escuela de San José (Misiones) la suma de .... $m/n 172

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 4 y 30 p.m.

Ponciano Vivanco

A. Helguera Sánchez

Sesión 29ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Dia 9 de Mayo de 1904.

Abierta la sesión siendo las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Excpt. 1739-C. 8° Ayudante interina de la escuela superior B